

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

PTEP 2026-2029



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 48
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

100 AÑOS CUIDANDO LO PÚBLICO

CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO

CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	ALVARO J. CARDENAS T	REVISÓ	OLGA I. CASTRO VARGAS	APROBÓ	CESAR DAVID BUITRAGO VELANDIA
CARGO	Auxiliar Administrativo	CARGO	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	CARGO	Secretario General

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

Teléfono: 608 - 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

1. INTRODUCCIÓN	5
2. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	6
3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PEI 2026–2029	6
4. PROPÓSITO ESTRATÉGICO	10
5. ENFOQUE METODOLÓGICO	11
5.1 . GESTIÓN INTELIGENTE DEL RIESGO INTERNO	11
5.2. ARTICULACIÓN EFECTIVA	11
5.3. CULTURA DE INTEGRIDAD ORGANIZACIONAL	12
6. OBJETIVOS	12
6.1. OBJETIVO GENERAL	12
6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
6.3 ALCANCE	13
7. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	14
8. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	15
9. PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	16
9.1 MARCO CONCEPTUAL	16
9.1. SUBCOMPONENTE: POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	17
9.2. SUBCOMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	18
9.3. SUBCOMPONENTE: CONSULTA Y DIVULGACIÓN MAPA DE RIESGOS	19
9.4. SUBCOMPONENTE: MONITOREO Y REVISIÓN MAPA DE RIESGOS	19
9.5. SUBCOMPONENTE: SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS	20
9.6. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	20
10. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	21

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

11. TERCER COMPONENTE: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS.....	21
11.1. ACTIVIDADES 2026 COMPONENTE, DEL INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS.....	23
12. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	24
13. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	27
13.1. ACTIVIDADES 2026. COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	30
14. COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES	31
14.1. ACTIVIDADES 2026 COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES.....	31
15. MEDIOS DE PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....	32
16. FORMATO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2026	32
17. MARCO NORMATIVO.....	32
18. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA CON MODELOS DE GESTIÓN.....	34
19. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.....	34
20. REDES Y ARTICULACIÓN (NIVEL ESTRATÉGICO AVANZADO PARA LA VIGENCIA 2026-2029)	38
20.1 MODELOS DE ARTICULACIÓN	39
20.2. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO.....	40
21. INICIATIVAS ESTRATÉGICAS DIFERENCIALES IMPLEMENTADOS EN COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA -PTET.....	41
22. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP.....	42
22.1 ESTRATEGIA GENERAL.....	42
22.2. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS.....	42

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

23. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SIDCAR EN FORTALECIMIENTO A LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

.....43

23.1. ESTRATEGIAS.....43

24. CONCLUSIONES.....44

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del fortalecimiento de la integridad pública y la lucha contra la corrupción en Colombia, el Estado ha establecido instrumentos normativos y de política orientados a promover una gestión pública transparente, ética y orientada al ciudadano. En este contexto, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), reglamentado mediante el Decreto 1122 de 2024, se constituye en una herramienta estratégica para la prevención de riesgos de corrupción y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y la Ley 1712 de 2014, el PTEP articula acciones orientadas a garantizar la transparencia, el acceso a la información pública, la promoción de la cultura de integridad y la participación ciudadana en el control de la gestión pública. Estos lineamientos han sido desarrollados por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, entidad encargada de liderar la política pública anticorrupción y de integridad a nivel nacional.

En este sentido, la Contraloría General de Boyacá dando cumplimiento de su misión institucional y de las disposiciones normativas, adopta el presente PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA como instrumento orientado al fortalecimiento de la prevención de riesgos de corrupción, la promoción de prácticas de integridad en el ejercicio de sus funciones y la consolidación de una gestión pública basada en la transparencia y la confianza de los ciudadanos del territorio.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

2. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Contraloría General de Boyacá, en desarrollo de su función constitucional de vigilancia de la gestión fiscal y en coherencia con su Plan Estratégico “100 Años Cuidando lo Público”, adopta el presente Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) como instrumento técnico orientado al fortalecimiento de la prevención de riesgos de corrupción, la transparencia en la gestión institucional y la promoción de la integridad en el ejercicio del control fiscal.

Este documento refleja un enfoque moderno del control fiscal basado en la prevención, gestión del riesgo, articulación institucional con el fin de contribuir a la protección de los recursos públicos y al fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía. En este sentido en PTEP no se limita al cumplimiento normativo, sino que se consolida como una herramienta orientada a proteger los recursos públicos desde la integridad, la transparencia y la corresponsabilidad social.

3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PEI 2026–2029

El PTEP se articula con las siete líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional atendiendo los hallazgos de la matriz DOFA:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Línea Estratégica PEI	Aporte Específico del PTEP
1. Transformación digital y modernización tecnológica para el centenario	Implementación de SIDCAR para trazabilidad de PQRS, y canal de denuncias digital accesible a toda la ciudadanía.
2. Fortalecimiento institucional y del talento humano para seguir cuidando lo público	Formación especializada en integridad pública, código de ética y prevención de conflictos de interés; evaluación de desempeño con criterios de transparencia e informe de gestión y resultados; Programas de inducción y reinducción con módulo obligatorio de PTEP; fortalecimiento de competencias en gestión del riesgo de corrupción interno; promoción del liderazgo ético en niveles directivos y operativos.
3. Transparencia, integridad y prevención de la corrupción en el ejercicio del control fiscal	Eje transversal del PTEP: Gestión sistemática de riesgos de corrupción internos mediante matriz dinámica actualizada semestralmente; implementación de política antisoborno; fortalecimiento de controles internos en procesos críticos; promoción de cultura de legalidad organizacional; auditorías a procesos administrativos y misionales de la Contraloría.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

4. Optimización de la gestión institucional para el fortalecimiento del control fiscal posterior y selectivo	Integración de criterios de integridad y transparencia en la planeación de auditorías fiscales; selección objetiva de sujetos de control con base en criterios técnicos y riesgo fiscal; mejora metodológica de procesos de vigilancia fiscal con enfoque de datos; trazabilidad documental de actuaciones de control fiscal; publicación de informes de auditoría en lenguaje claro y accesible.
5. Participación ciudadana y fortalecimiento del control social en la vigilancia de los recursos públicos con enfoque académico e inclusión activa de la comunidad indígena y JAC	Fortalecimiento técnico de veedurías ciudadanas y observatorios de control fiscal con estudiantes de convenio; pedagogía ciudadana sobre alcance y límites del control fiscal posterior y selectivo; rendición de cuentas participativa con inclusión de etnias, JAC y demás líderes ciudadanos; inspecciones en territorio a denuncias con posible hallazgo fiscal, mecanismos de retroalimentación ciudadana sobre gestión institucional; control social en todas las provincias, canales de denuncia protegidos y accesibles; espacios de diálogo constructivo entre Contraloría y sociedad civil.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

6. Fortalecimiento jurídico, responsabilidad fiscal, coactivo en la institucionalidad del control fiscal	Articulación del PTEP con procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva; defensa institucional basada en principios de integridad y transparencia; publicación de actos administrativos y providencias en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014; gestión ética del cobro coactivo; prevención de riesgos de corrupción en procesos sancionatorios; capacitación en ética pública para sustanciadores y funcionarios jurídicos.
7. Articulación institucional y cooperación estratégica para el fortalecimiento del control fiscal	Redes de articulación con la academia (educación superior), articulación de acciones conjuntas con CGR, contralorías territoriales, Procuraduría, Fiscalía y comisión de moralización; intercambio de buenas prácticas en transparencia y prevención de corrupción; estandarización de criterios técnicos de vigilancia fiscal; participación en SINACOF con enfoque de gobernanza colaborativa; convenios interinstitucionales para fortalecimiento de capacidades en integridad pública; articulación con la Secretaría de Transparencia para implementación del Decreto 1122 de 2024.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

El PTEP aborda de manera directa las debilidades institucionales identificadas en el diagnóstico estratégico (actualización del Plan de Integridad, brecha tecnológica, acumulación de procesos, fortalecimiento del control interno), transformándolas en oportunidades de mejora mediante estrategias de gestión del riesgo organizacional, modernización documental, implementación de políticas antisoborno y fortalecimiento de la gobernanza ética interna, todo ello sin interferir en la autonomía administrativa de los sujetos de control y en estricto respeto del modelo de control fiscal posterior y selectivo.

4. PROPÓSITO ESTRATÉGICO

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se integra al enfoque institucional “*100 Años Cuidando lo Público*” como un instrumento estratégico orientado a fortalecer la integridad, la transparencia y la confianza en la gestión pública, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024 y la política de integridad liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

En este sentido, el Programa contribuye de manera directa a:

- La protección efectiva del patrimonio público, mediante la prevención de riesgos de corrupción y el fortalecimiento del control fiscal.
- La consolidación de una cultura institucional basada en principios éticos, valores del servicio público y estándares de integridad definidos en la Ley 2016 de 2020.
- El fortalecimiento del control social, promoviendo la participación ciudadana conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

- La generación de confianza en la gestión pública, garantizando el acceso a la información y la transparencia, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

5. ENFOQUE METODOLÓGICO

Teniendo en cuenta los pilares, buscamos fortalecer la integridad institucional, la transparencia activa y la ética pública al interior de la Contraloría General de Boyacá, mediante la gestión anticipada de riesgos de corrupción internos, la garantía del acceso a la información pública y la promoción de una cultura organizacional de legalidad, en estricto respeto del modelo de control fiscal posterior y selectivo y los estándares nacionales de gobernanza pública.

5.1. GESTIÓN INTELIGENTE DEL RIESGO INTERNO

Identificación, análisis y mitigación de riesgos de corrupción al interior de la Contraloría, mediante analítica de datos, mapas de calor institucionales y controles basados en evidencia, se limita a la gestión de vulnerabilidades propias de la entidad.

5.2. ARTICULACIÓN EFECTIVA

Promueve la coordinación e integración entre actores institucionales, territoriales y sociales, con el fin de fortalecer las capacidades de control y ampliar el alcance de las acciones de transparencia; este pilar reconoce la importancia del trabajo colaborativo con entidades públicas, organismos de control y ciudadanía, en coherencia con los principios de gobernanza y Estado abierto.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

5.3. CULTURA DE INTEGRIDAD ORGANIZACIONAL

Orienta la transformación organizacional a partir de la apropiación de valores, principios éticos y comportamientos íntegros por parte de los servidores públicos, en concordancia con la Ley 2016 de 2020. Este pilar busca consolidar una cultura institucional basada en la legalidad, la transparencia y el servicio a la ciudadanía, como base del ejercicio del control fiscal.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la transparencia, la integridad y la ética pública en la Contraloría General de Boyacá, mediante la implementación de estrategias orientadas a la prevención de riesgos de corrupción, el acceso a la información pública y la promoción de una cultura de legalidad. Dando así cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1122 de 2024.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar, analizar y gestionar los riesgos de corrupción: mediante la implementación de herramientas y metodologías que permitan su prevención, control y monitoreo. Conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 2195 de 2022.
2. Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública. Garantizando el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley 1712 de 2014.
3. Implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública conforme a su estructura, componentes y estándares técnicos; de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

4. Promover una cultura institucional basada en la integridad, la ética pública y la legalidad, mediante la adopción de buenas prácticas que contribuyan a prevenir actos de corrupción; en concordancia con las disposiciones de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 2195 de 2022.
5. Garantizar el monitoreo, seguimiento y mejora continua del programa, a través de mecanismos de evaluación que permitan medir su cumplimiento y efectividad; conforme a los lineamientos definidos en el Decreto 1122 de 2024.
6. Fortalecer los mecanismos de denuncia y protección al denunciante; mediante la implementación y mejora de canales internos y externos que permitan reportar actos de corrupción, conforme a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011.
7. Promover la articulación interinstitucional y la adopción de medidas de debida diligencia, orientadas a fortalecer la prevención de actos de corrupción y la transparencia en la gestión pública; en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022.

6.3 ALCANCE

Aplica a todos los servidores públicos y demás colaboradores de la entidad, quienes participan en la formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación del programa dentro del marco de sus funciones y responsabilidades; de igual manera, el alcance del PTEP involucra a actores externos como la ciudadanía en el ejercicio del control social y la participación en los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.

PROCESO: Articular la participación de los servidores públicos, contratistas, colaboradores y grupos de interés externos en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Transparencia y Ética Pública – PTEP, garantizando el cumplimiento de las responsabilidades institucionales, la transparencia y el ejercicio del control social.

ACCIONES: Definir el alcance del PTEP y las responsabilidades de los actores internos y externos involucrados, establecer responsabilidades y roles conforme al esquema de líneas de defensa adoptado por la entidad, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno.

7. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Evidenciar el nivel de cumplimiento de las acciones definidas, así como la medición de la contribución al fortalecimiento de la transparencia, integridad y la lucha contra la corrupción; la medición del desempeño del PTEP se realiza a través de instrumentos como la Medición de Desempeño Institucional (MDI), la cual se gestiona mediante el aplicativo FURAG (Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión), permitiendo evaluar tanto los aspectos del componente transversal como los del programático.

PROCESO: Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de las acciones definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, mediante la aplicación de instrumentos de medición institucional, análisis de indicadores y reporte de avances, con el fin de evidenciar la contribución al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción.

ACCIONES: Identificar y cumplir con los reportes externos por la normatividad vigente en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

Definir los reportes internos del PTEP estableciendo su contenido, responsables y periodicidad en concordancia con las necesidades de seguimiento y evaluación del programa.

Consolidar la información requerida para la medición del desempeño institucional a través del FURAG.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

7.1. GOBERNANZA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Modelo de líneas de defensa. La Contraloría General de Boyacá tiene implementado el esquema de líneas de defensa mediante Resolución 197 de 03 de mayo de 2022.

Este esquema resulta fundamental porque establece una estructura clara de control y supervisión que garantiza la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. La primera línea de defensa está conformada por las áreas operativas, responsables de ejecutar los procesos y aplicar controles internos; la segunda línea corresponde a las instancias de supervisión y gestión de riesgos, que velan por el cumplimiento normativo y la correcta administración; y la tercera línea la integran los órganos de auditoría interna y externa, que aseguran la independencia en la evaluación de la gestión.

Este modelo fortalece la confianza ciudadana, previene actos de corrupción y contribuye a que los recursos del Estado se administren de manera responsable y orientada al bienestar colectivo.

Línea	Responsable	Rol
Estratégica	Alta Dirección	Orientación y decisiones
Primera	Líderes de proceso	Gestión del riesgo
Segunda	Planeación	Monitoreo
Tercera	Control Interno	Evaluación independiente

8. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

El Programa de Transparencia y Ética Pública, de la Contraloría para el año 2026, se desarrolla teniendo en cuenta los componentes planteados en la Ley 2195 de 2022 y los lineamientos de la Presidencia

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, según lo anterior, los componentes que conforman el programa son:

1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.
2. Racionalización de trámites.
3. Informe de Gestión y Resultados.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
6. Iniciativas adicionales.

9. PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En este componente se busca identificar y prevenir los riesgos de corrupción teniendo en cuenta factores internos como externos, que se puedan presentar en la Entidad, los cuales una vez conocidos generaran las alertas, para elaborar mecanismos orientados a evitarlos, estableciendo además un plan de acción para mitigar los mismos y reducir el impacto asociado a su materialización en caso de ocurrir.

9.1 MARCO CONCEPTUAL

Se entiende por Riesgo de Corrupción, la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular; el referente metodológico para su

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

construcción, lo constituye la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de la Función Pública;

Los subcomponentes de este componente son:

- ✓ Política de Administración de Riesgos
- ✓ Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción
- ✓ Consulta y Divulgación
- ✓ Monitoreo y Revisión
- ✓ Seguimiento

9.2. SUBCOMPONENTE: POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Contraloría General de Boyacá, mediante la Resolución 403 de 17 de septiembre de 2022, diseño e implemento un manual de Política de Administración del Riesgo a fin de establecer los lineamientos institucionales para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, misionales y administrativos de la Contraloría General de Boyacá, en el marco del control fiscal posterior y selectivo, garantizando la protección del patrimonio público, la integridad institucional y la generación de valor público.

“Identificación, análisis y valoración de riesgos para controlar sus efectos”

La Entidad cuenta con un Mapa de Riesgos Institucional, el cual se elabora siguiendo los parámetros establecidos en el “Procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Institucionales” y regulaciones vigentes; con él se busca garantizar la eficacia de las acciones planteadas respecto a los riesgos de corrupción identificados.

El objetivo de esta política es establecer los principios básicos, directrices, lineamientos y responsabilidades en el marco general de actuación para la gestión y control de los riesgos, encaminadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de todas aquellas situaciones en que se pueda ver expuesta la Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento de la misión institucional.

La Administración del riesgo es estratégica para el logro de los objetivos institucionales el cual esta alineado y armonizado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, las Guía para la Gestión del Riesgo, establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Norma Técnica sobre Gestión del Riesgo, ISO 31001.

9.2. SUBCOMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE MAPA DE RIESGOS DE ORRUPCIÓN

En el Sistema Integrado de Gestión se dispone del Procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales vigente, que da como resultado el Mapa de Riesgos Institucional, en los que se encuentran los de corrupción.

La matriz diseñada es utilizada para el seguimiento cuatrimestral realizada por parte de la secretaria general en coordinación con la Oficina Asesora de Control Interno para su correspondiente control y evaluación en la posibilidad de materialización del riesgo.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

9.3. SUBCOMPONENTE: CONSULTA Y DIVULGACIÓN MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos de la entidad en un instrumento de consulta para todas las dependencias y como tal la Secretaría General por intermedio del profesional de planeación son los encargados de su divulgación y socialización.

Se deben dar a conocer a todos los funcionarios en todas las etapas que surte con la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción a partir de un ejercicio participativo que involucró los procesos de la entidad, se inició con un diagnóstico que conllevó a la formulación de acciones y establecimiento de responsables para su ejecución; su aprobación la realiza la Alta Dirección, mediante Comité Institucional de Gestión y desempeño, previamente programado, lo cual, una vez concluido este proceso se procede a su divulgación a través de la página web de la entidad y se incorpora al documento Excel del Programa de Transparencia y Ética Pública.

9.4. SUBCOMPONENTE: MONITOREO Y REVISIÓN MAPA DE RIESGOS

El monitoreo es la actividad encaminada a comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo o se cumplió la acción, el cual permite determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgos, así como su identificación, análisis y valoración; esta labor es adelantada por las Áreas y los responsables del Proceso y en cumplimiento del Procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales vigente.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

9.5. SUBCOMPONENTE: SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS

Esta actividad es realizada por la Secretaría General y por la Oficina de Control Interno, en la cual se analizan las causas, los riesgos y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

9.6. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Este mapa será publicado en la página WEB de la Entidad para la vigencia 2026, acogiendo la estructura del Formato Programa de Transparencia y Ética Pública, que contempla la identificación del riesgo, donde se determina el proceso u objetivo al que pertenece, causa, definición del riesgo y consecuencias; en la valoración del riesgo de corrupción, se establece el análisis del riesgo y la valoración del riesgo y por último el monitoreo y revisión, que determina, entre otras: acciones, responsables e indicadores.

Los nombres de los funcionarios responsables que se enuncian corresponden a los vigentes en la fecha de aprobación del Programa, su ajuste estará sujeto a las nuevas versiones que se generen del Plan; primando el cargo del funcionario con el fin de no determinarse desactualización y conllevar a generar excesivas versiones del documento.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

10. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Con respecto al Componente de Racionalización de Trámites, es necesario aclarar que, la Contraloría General de Boyacá, como órgano de Control Fiscal territorial, enfoca sus esfuerzos a la optimización de procesos y procedimientos como mecanismos para mejorar la gestión institucional.

Con la Ley 962 del 8 de julio 2005, en la cual “*SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO Y DE LOS PARTICULARES QUE EJERCEN FUNCIONES PÚBLICAS O PRESTAN SERVICIOS PÚBLICOS*”, en su artículo 3 – Información y Publicidad se hace mención a que: “*(...) Toda entidad y organismo de la Administración Pública tiene la obligación de informar sobre los requisitos que se exijan ante la misma, sin que para su suministro pueda exigirle la presencia física al administrado. Igualmente deberá informar la norma legal que lo sustenta, así como la fecha de su publicación oficial y su inscripción en el Sistema Unico de Información de Trámites, SUIT*”.

11. TERCER COMPONENTE: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS.

Las contralorías departamentales deberán rendir informes a las asambleas Departamentales de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia (artículo 300, numeral 11) y en el Decreto 1222 de 1986 (artículo 62), que facultan a las asambleas para solicitar informes al contralor departamental y demás funcionarios. Además, la Ley 330 de 1996 desarrolla estas disposiciones en relación con las contralorías departamentales.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Este componente permite además, implementar buenas prácticas administrativas, producto de la interacción con la Asamblea Departamental - ciudadano – entidad, favoreciendo el principio de democracia participativa definido en la Constitución Política, el cual logra crear un ambiente de empoderamiento de lo público y de corresponsabilidad con la sociedad civil, dado que, al acercar al ciudadano a lo público, propicia condiciones de confianza y hace posible impulsar el ejercicio del control social con la administración pública en los órganos de control.

Con el informe de gestión y resultados, por una parte se evidencia que la gestión de la Administración Pública de este órgano de control, es transparente y además se logra la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público, relacionada directamente con la transparencia y derecho de acceso a la información; se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.

En cuanto a la información publicada en la página web la Contraloría General de Boyacá, cumple lo establecido en los principios de transparencia y publicidad, en la cual se fijan los lineamientos para la publicación de la información. La información pública institucional, implica el establecimiento y respeto de los derechos de acceso a la información y a la documentación pública, por tal motivo el objetivo principal de este componente es generar, difundir y facilitar el acceso a dicha información.

Contraloría General de Boyacá, con el propósito de fortalecer la comunicación de doble vía, transparente, efectiva y oportuna, da a conocer su quehacer institucional y recibe los aportes y sugerencias mediante espacios de interacción constante con la Ciudadanía, que fortalece la transparencia y cumple con los elementos de Información, lenguaje comprensible al ciudadano y diálogo.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

11.1. ACTIVIDADES 2026 COMPONENTE, DEL INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Subcomponente	Descripción de actividades
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	Implementar una estrategia para la presentación del informe de gestión y resultados, en cumplimiento de los lineamientos establecido en la normatividad vigente, en las ordenanzas y conforme a los resultados obtenidos.
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Mantener disponible en la página web www.cgb.gov.co , para la consulta y participación de la ciudadanía del informe de gestión y resultados de la Entidad.
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura del Control social	Desarrollar 14 acciones de formación en temas relacionados con el control social como insumo para el control fiscal, utilizando un lenguaje claro para los ciudadanos.
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar la presentación del informe de gestión y resultados ante la asamblea departamental y la ciudadanía, usando un lenguaje claro sobre la gestión desarrollada por la Contraloría General de Boyacá y sus resultados.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

12. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca generar calidad, acceso a los servicios que ofrecen las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos; se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano CONPES 3785 de 2013, de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política.

A través de la citada Política, se definió un Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano, que pone al ciudadano como eje central de la administración, el control social, y reúne los elementos principales a tener en cuenta para mejorar la efectividad y eficiencia de las entidades; así como garantizar que el servicio que prestan a los ciudadanos responda a sus necesidades y expectativas (elementos de la ventanilla hacia adentro y hacia afuera).

A partir de este Modelo, la gestión del servicio al ciudadano deja de entenderse como una tarea exclusiva de las dependencias que interactúan directamente con los mismos o de quienes atienden sus peticiones, quejas o reclamos; y se configura como una labor integral, que requiere: total articulación al interior de las entidades, compromiso expreso de la Alta Dirección, gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas que busquen garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y su acceso real y efectivo a la oferta del Estado; en cumplimiento a lo anterior la Dirección Administrativa deberá realizar la gestión para capacitar en atención al ciudadano a la mayoría de los funcionarios de la Entidad.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

De acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano - PNSC, para la definición del componente de “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, se recomienda hacer un diagnóstico utilizando diferentes fuentes de información, como encuestas de percepción de ciudadanos respecto a la calidad del servicio ofrecido por la entidad, información que reposara en la entidad relacionada con peticiones, quejas y reclamos.

De otra parte, se sugiere realizar encuestas de percepción a los servidores públicos que tienen la responsabilidad de interactuar directamente con los ciudadanos, dado que su contacto permanente con los mismos y el ejercicio de su labor, son insumos muy valiosos para identificar aspectos por mejora y una vez identificada la situación actual del servicio al ciudadano y las brechas respecto al cumplimiento normativo, es posible formular acciones precisas que permitan mejorar el diagnóstico de su estado actual, las cuales deberán hacer parte del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Los subcomponentes de este componente son:

- ✓ 1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico
- ✓ 2. Fortalecimiento de los Canales de Atención
- ✓ 3. Talento Humano
- ✓ 4. Normativo y Procedimental
- ✓ 5. Relacionamiento con el Ciudadano

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Subcomponente	Descripción de actividades
Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico Subcomponente 1	Organiza la entidad hacia dónde orienta sus esfuerzos implementados con una estructura administrativa clara que permite asignar responsabilidades y establecer canales de comunicación para garantizar que los procesos internos estén alineados con la misión institucional.
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	Revisar y mantener actualizado el Link de "Atención al Ciudadano", con información que oriente al ciudadano sobre la forma de presentar los Derechos de Petición y Denuncia Fiscal. Revisar y mantener en funcionamiento el SIDCAR “Sistema de Radicación Documental adquirido por la CGB. Mantener disponible la Ventanilla Única de Radicación Documental.
Subcomponente 3 Talento Humano	Medir el nivel de ejecución de las capacitaciones en Atención al Usuario, previstas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC), en relación con las actividades programadas para la vigencia 2026 sobre el tema.
Subcomponente 4 Normativo y Procedimental	Publicación y socialización de la cartilla o manual guía para el relacionamiento con el ciudadano.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía y demás actores) que brindara la Contraloría General de Boyacá durante la vigencia 2026.
--	---

La Contraloría General de Boyacá, cuenta con la estructura estratégica, administrativa y operativa encaminada a cumplir su misión y el control y cuidado de los recursos públicos y la accesibilidad a toda la ciudadanía.

El direccionamiento estratégico de la entidad es liderado por la Alta Dirección y la Secretaría General, quienes monitorean constantemente el cumplimiento de las actividades y compromisos establecidos en la planificación institucional, lo anterior teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en el SIG y la satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas; incorporando los recursos necesarios, tomando iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano.

13. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Los mecanismos principales son la **Ley 1712**, los **portales de transparencia**, el **ITA**, la política de **datos abiertos** y los **canales de participación ciudadana**, que garantizan el derecho de los ciudadanos a informarse y ejercer control sobre las instituciones públicas.

Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia): Reconoce el derecho de todos los ciudadanos a acceder a la información pública y obliga a las entidades estatales a divulgarla.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Principio de máxima publicidad: Toda información en poder de entidades públicas se presume pública, salvo excepciones legales (seguridad nacional, datos personales, etc.).

Portales de Transparencia: Cada entidad debe tener en su página web información sobre presupuesto, contratación, trámites, funcionarios y normas.

Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA): Herramienta de la Procuraduría para medir el cumplimiento de la Ley 1712 en las entidades públicas.

Datos Abiertos: Publicación de información en formatos reutilizables para fomentar innovación, control social y participación ciudadana.

Mecanismos de participación ciudadana: Canales para solicitudes, quejas, reclamos y espacios de colaboración con la ciudadanía.

La Contraloría General de Boyacá, implementó una guía interna de atención al ciudadano para Establecer los lineamientos, criterios y procedimientos internos para garantizar una atención oportuna, eficiente, transparente, respetuosa y de calidad a los ciudadanos, usuarios y grupos de valor, promoviendo el acceso a la información, la participación ciudadana, la protección de los derechos de los usuarios y el fortalecimiento de la confianza institucional, en cumplimiento de los principios de la función pública y la normatividad vigente. El acceso a la información pública, como derecho fundamental que tiene toda

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

persona además de generar obligación correlativa Entidad – Usuario, su divulgación debe cumplir criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad, esto en cumplimiento del Decreto Reglamentario 1081 de 2015.

La Contraloría General de Boyacá, comprometida con la transparencia y en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 del 2020 sobre el acceso a la información, accesibilidad web, seguridad digital web y datos abiertos, concibe la necesidad de exponer información general y que sea de interés para los ciudadanos, para ello dispone de su publicación a través de la página web de la Contraloría, en el link de Transparencia.

✓ Los subcomponentes de este componente son:

✓ Lineamientos de Transparencia Activa

✓ Lineamientos de Transparencia Pasiva

✓ Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información

✓ Criterio Diferencial de Accesibilidad

✓ Monitoreo del Acceso a la Información Pública

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

13.1. ACTIVIDADES 2026. COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Subcomponente	Descripción de actividades
Subcomponente 1 Lineamientos de transparencia activa	Mantener disponible la sede electrónica para que las áreas responsables publiquen la información en el link de Transparencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución 1519 de septiembre 20 de 2020 o con la normatividad vigente.
Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia activa	Publicar los conjuntos de datos abiertos suministrados por las áreas que los produzcan, en el portal.
Subcomponente 3 Lineamientos de transparencia pasiva	Mantener en correcto funcionamiento el Sistema PQR, para la atención de las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en el Decreto 1081 de 2015.
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	Monitorear el estado de los factores técnicos de accesibilidad implementados en la página web para dar cumplimiento a la Resolución 1519 de 2020 o a la normatividad vigente.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

14. COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

Una de las herramientas para servir y ayudar a los Boyacenses, con mayor compromiso y vocación de servicio con calidad en la Contraloría General De Boyacá. ha sido la adopción del Código de Integridad, dado que como entidad encargada de vigilar la gestión fiscal de la Administración, es consciente de su responsabilidad social y del compromiso por mantener altos estándares éticos y morales en todas sus actuaciones, generando y conservando una cultura que produzca confianza en la ciudadanía, hacia la entidad y los servidores públicos que la integran, al reconocer que éstos no solamente cumplen y hacen cumplir la Ley, sino que también, deben ser ejemplo de moralidad en todas sus acciones, principios y valores que se desarrollan.

14.1. ACTIVIDADES 2026 COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES

Subcomponente	Descripción de actividades
Componente Iniciativas adicionales	Desarrollar la "Semana de la Integridad", a fin de exaltar la importancia de los valores institucionales en la cotidianidad laboral de los servidores públicos de la Contraloría General de Boyacá.
Comité De Control Social	Fortalecer la participación ciudadana mediante el ejercicio del control social a la gestión pública, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

15. MEDIOS DE PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

La Contraloría General De Boyacá., socializó el presente Programa de Transparencia y Ética Pública en el primer semestre de la vigencia 2026, en su versión definitiva debidamente aprobada por el comité institucional y de gestión, para que los actores internos como externos pudieran presentar observaciones y propuestas; utilizando diferentes medios disponibles en el momento, tales como: Redes Sociales, cartelera y página Web de la Entidad entre otros.

16. FORMATO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2026

El Programa de Transparencia y Ética Pública 2026, se presenta en formato PDF y Excel anexo será publicado en la página Web de la Entidad.

17. MARCO NORMATIVO

Normativa Constitucional y Legal

Norma	Alcance en el PTEP
Constitución Política, Arts. 267, 272	Fundamento del control fiscal posterior y selectivo; autonomía de contralorías territoriales

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Ley 42 de 1993	Organización del sistema de control fiscal financiero; derogatoria del control previo
Acto Legislativo 04 de 2019 y Decreto Ley 403 de 2020	Reforma al régimen de control fiscal; creación del SINACOF; criterios de eficiencia, eficacia y economía
Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)	Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción
Ley 2195 de 2022	Medidas de transparencia y lucha contra la corrupción; modificación del art. 73 de la Ley 1474
Decreto 1122 de 2024	Reglamentación estructural del PTEP: componentes, líneas de defensa, indicadores y reporte institucional
Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015	Transparencia activa, acceso a la información pública y obligaciones de publicación
Ley 2016 de 2020	Código de Integridad del Servicio Público Colombiano
Ley 1757 de 2015 y Ley 850 de 2003	Participación ciudadana, veedurías y control social
Resolución 208 de 2026 Contraloría General de Boyacá	Comité Control Social

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

18. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA CON MODELOS DE GESTIÓN

- a) Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Dimensión de Control Interno y Gestión del Conocimiento.
- b) Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Líneas de defensa, administración del riesgo y evaluación independiente.
- c) Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF): Coordinación, concurrencia y complementariedad con la CGR y contralorías territoriales

19. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

La gestión de riesgos de corrupción en Colombia es un proceso obligatorio para todas las entidades públicas, establecido en el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), que exige elaborar y publicar anualmente un *Mapa de Riesgos de Corrupción* como parte del programa de transparencia y ética pública.

En la Contraloría General de Boyacá, se implementó un sistema integral de gestión de riesgos de corrupción.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Matriz de riesgos de corrupción:

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Control	Nivel
PARCIALIDAD POR CLIENTELISMO O AMISTAD	Alta	Alto	Oficina Asesora de Control Interno Despacho del Contralor	Alto
TRÁFICO DE INFLUENCIAS	Media	Alto	Oficina Asesora de Control Interno Despacho del Contralor	Alto
SOBORNO	Media	Medio	Oficina Asesora de Control Interno Despacho del Contralor	Medio

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Control	Nivel
ASESORAMIENTO ILEGAL MANEJO INADECUADO DE LA RESERVA DE LA INFORMACION	Media	Alto	Oficina Asesora de Control Interno Despacho del Contralor	Alto
EXTRALIMITACION DE FUNCIONES	Media	Medio	Oficina Asesora de Control Interno Despacho del Contralo	Alto
ADULTERACIÓN, ADICIÓN O SUSTRACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO	Media	Alto	Oficina Asesora de Control Interno Despacho del Contralor	Alto

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Control	Nivel
INADECUADA GESTIÓN DE DENUNCIAS	Media	Alto	Oficina Asesora de Control Interno Despacho del Contralor	Alto
FALTA DE TRANSPARENCIA	Media	Alto	Oficina Asesora de Control Interno Despacho del Contralor	Alto

Matriz de acciones estratégicas

Acción	Resultado	Indicador
Fortalecer mapas de riesgo	Control efectivo	% riesgos gestionados
Actualizar y socializar el Mapa de Riesgos de Corrupción con todos los servidores públicos.	Servidores informados sobre los riesgos y controles institucionales.	(Número de servidores capacitados / Total de servidores) × 100

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Acción	Resultado	Indicador
Desarrollar jornadas de capacitación en ética pública, integridad y conflicto de intereses.	Fortalecimiento de la cultura ética institucional.	Número de capacitaciones realizadas.
Publicar y actualizar oportunamente la información mínima obligatoria en la página web institucional.	Cumplimiento de las disposiciones de transparencia activa.	(Información publicada / Información requerida) × 100
Realizar monitoreo periódico al cumplimiento de la Ley de Transparencia.	Mejora continua en el acceso a la información pública.	Número de verificaciones realizadas.

20. REDES Y ARTICULACIÓN (NIVEL ESTRATÉGICO AVANZADO PARA LA VIGENCIA 2026-2029)

El Plan Estratégico Institucional Denominado “100 años Cuidando lo Público” diseñado y aprobado para el cuatrenio 2026-2029 contempla una estrategia digital y tecnológica, como eje central del modelo, permitiendo escalar el impacto del control fiscal en coordinación con el programa de transparencia y ética pública.

La transparencia se potencia enormemente cuando se articula con las nuevas tecnologías diseñadas en la línea estratégica “Transformación digital y modernización tecnológica para el centenario”, ya que

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

estas permiten que la información pública sea accesible de manera inmediata, segura y en formatos reutilizables.

A través de portales web, plataformas de datos abiertos y sistemas digitales de participación ciudadana, la CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ puede garantizar la máxima publicidad de sus actos, reducir los espacios para la opacidad y facilitar el control social.

De esta forma, la tecnología no solo agiliza la gestión administrativa, sino que se convierte en un aliado clave para fortalecer la confianza ciudadana y prevenir la corrupción mediante la trazabilidad y la rendición de cuentas en tiempo real.

20.1 MODELOS DE ARTICULACIÓN

Nivel institucional: Relación con entes de control y con las líneas estratégicas del PEI “ “100 años Cuidando lo Público” adoptado mediante Resolución 173 del 20 de marzo de 2026.

Nivel territorial: Articulación con actores territoriales, sujetos de control, grupos de interés.

Nivel ciudadano: Fortalecimiento del control social mediante el diseño y puesta en práctica de tecnologías que sirvan como enlace y facilitadoras del control social.

Tipo de red	Acción	Resultado	Indicador
Institucional	Convenios interinstitucionales	Coordinación	# alianzas

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Tipo de red	Acción	Resultado	Indicador
Territorial	Trabajo con municipios	Cobertura	% municipios
Ciudadana	Fortalecimiento veedurías	Participación	# veedurías

Matriz estratégica de redes

Matriz de impacto

Variable	Indicador	Meta
Medios	Participación en redes	50%
Ciudadanía	Ejercicios control social	50%
		100%

20.2. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

Ejes de intervención

Transparencia:

- ✓ Publicación activa
- ✓ Acceso a información

Participación:

- ✓ Informe De Gestión De Resultados

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono: 608 - 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

✓ Diálogo ciudadano

Integridad:

✓ Código de integridad

✓ Cultura organizacional

Acción	Indicador	Meta
Publicación información	Cumplimiento Ley 1712	100%
PQRS	Tiempo respuesta	< 15 días
Evento Informe de Gestión	Participación	+50

21. INICIATIVAS ESTRATÉGICAS DIFERENCIALES IMPLEMENTADOS EN COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA -PTET.

En coherencia con el enfoque territorial:

Líneas clave

- Pactos por la transparencia territorial
- Programa “Comités de Control Social por provincias”
- Observatorios ciudadanos

Matriz de iniciativas

Iniciativa	Resultado	Indicador
Control territorial	Vigilancia	# intervenciones

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Iniciativa	Resultado	Indicador
Observatorios	Participación	# ciudadanos

22. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP.

La Contraloría General de Boyacá, en su calidad de ente de control fiscal y en coherencia con el Decreto 1122 de 2024, establece lineamientos específicos para garantizar que los procesos de contratación institucional se desarrollen bajo principios de transparencia, integridad, eficiencia y publicidad, constituyéndose en un referente de buenas prácticas para los sujetos de control.

La utilización de plataformas de acceso público y de los entes de control es un mecanismo de transparencia y acceso a la información tales SECOP II Y SIA OBSERVA.

22.1 ESTRATEGIA GENERAL

Garantizar que todos los procesos contractuales de la entidad se ejecuten con estricto cumplimiento de los principios de la función administrativa y la normativa anticorrupción, minimizando riesgos de corrupción y maximizando la generación de valor público.

22.2. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

1. Implementar controles preventivos en cada etapa del ciclo contractual.
2. Fortalecer la publicidad y acceso a la información contractual.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

3. Capacitar a servidores públicos en ética contractual y prevención de conflictos de interés.
4. Articular la gestión contractual con la matriz de riesgos de corrupción institucional.
5. Promover la participación ciudadana en el seguimiento a la contratación.

23. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SIDCAR EN FORTALECIMIENTO A LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Implementar y operacionalizar el **Sistema de Información Documental - SIDCAR** como mecanismo único de radicación, gestión y trazabilidad de comunicaciones oficiales internas y externas de la Contraloría General de Boyacá, garantizando el cumplimiento de la normatividad archivística, de transparencia y de gestión documental vigente.

23.1. ESTRATEGIAS

1. Adoptar formalmente el aplicativo SIDCAR como sistema oficial de radicación y administración documental
2. Garantizar la capacitación técnica y operativa de los servidores públicos en el uso del sistema
3. Establecer la estructura de radicación estandarizada para comunicaciones de ingreso, salida e internas
4. Asegurar el cumplimiento obligatorio del sistema por parte de directivos, funcionarios y contratistas
5. Implementar controles de seguridad, confidencialidad y trazabilidad en la gestión documental digital
6. Articular SIDCAR con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y el sistema de PQRS
7. Garantizar la administración, mantenimiento y actualización del sistema mediante la Dirección Técnica de Sistemas

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

24. CONCLUSIONES

El **Programa de Transparencia y Ética Pública** de la Contraloría General de Boyacá es eficiente y constituye la base para fortalecer la confianza entre la entidad y la ciudadanía.

Su importancia radica en que promueve prácticas de gestión claras, responsables y alineadas con valores éticos, lo que permite prevenir la corrupción y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

Además, fomenta una cultura organizacional orientada al servicio, donde la rendición de cuentas y la participación ciudadana se convierten en pilares de la gobernanza democrática.

En conclusión, el Programa de Transparencia y Ética Pública 2026, consolida una visión estratégica en la cual la transparencia deja de ser un requisito formal para convertirse en un eje estructural del control fiscal, orientado a la generación de valor público y al fortalecimiento de la legitimidad institucional.

En este contexto, la Contraloría General de Boyacá avanza hacia la consolidación de un modelo institucional basado en, la integridad como principio rector del actuar público, la articulación efectiva entre actores institucionales, territoriales y ciudadanos y la generación de confianza ciudadana a través de una gestión transparente, cercana y orientada a resultados.


CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General De Boyacá



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

CESAR DAVID BUITRAGO VELANDIA

Secretario General

Contraloría General de Boyacá

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Referencias

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia* [Const.]. Gaceta Constitucional No. 116.

Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 42 de 1993. Por la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen*. Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (1996). *Ley 330 de 1996. Por la cual se modifica parcialmente la Ley 42 de 1993 en lo relativo a las contralorías departamentales*. Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2003). *Ley 850 de 2003. Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas*. Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2005, 8 de julio). *Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos*. Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2011, 12 de julio). *Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*. Diario Oficial No. 48.128.

Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*.

Diario Oficial.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono: 608 - 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Congreso de la República de Colombia. (2015). *Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*. Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2019). *Acto Legislativo 04 de 2019. Por el cual se reforma el régimen de control fiscal*. Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2020). *Ley 2016 de 2020. Por medio de la cual se expide el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano*. Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2022). *Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*. Diario Oficial.

Contraloría General de Boyacá. (2022, 3 de mayo). *Resolución 197 de 2022. Por la cual se adopta el esquema de líneas de defensa de la entidad*.

Contraloría General de Boyacá. (2022, 17 de septiembre). *Resolución 403 de 2022. Por la cual se adopta la Política de Administración del Riesgo*.

Contraloría General de Boyacá. (2026, 20 de marzo). *Resolución 173 de 2026. Por la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional “100 años cuidando lo público” 2026-2029*.

Contraloría General de Boyacá. (2026). *Resolución 208 de 2026. Por la cual se crea el Comité de Control Social*.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 48
	Macroproceso	APOYO	Código	E-DE-PTE-05
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Vigencia	31/03/2026

Departamento Nacional de Planeación. (2013). *CONPES 3785 de 2013. Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.*

International Organization for Standardization. (2018). *ISO 31000:2018. Gestión del riesgo. Directrices.*

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2020, 20 de septiembre). *Resolución 1519 de 2020. Por la cual se establecen los lineamientos de accesibilidad, seguridad digital y datos abiertos para las sedes electrónicas de las entidades públicas.*

Presidencia de la República de Colombia. (1986). *Decreto 1222 de 1986. Por el cual se expide el Código de Régimen Departamental.*

Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 103 de 2015. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014.*

Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.*

Presidencia de la República de Colombia. (2020). *Decreto Ley 403 de 2020. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF).*

Presidencia de la República de Colombia. (2024). *Decreto 1122 de 2024. Por el cual se reglamenta el Programa de Transparencia y Ética Pública.*